



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 13174/2011, en el cual se tramita la presentación de la Profesora Dra. Alicia Morales Lamberti solicitando se aprueben el Informe de actividades académicas 2010 y Plan de Tareas 2011; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable del Director del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

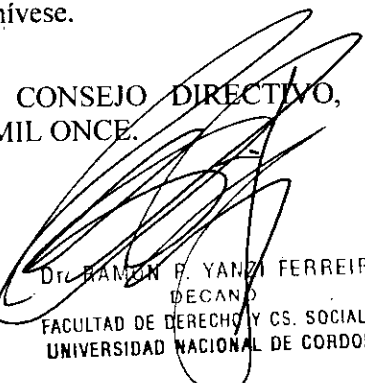
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades académicas 2010 y Plan de Tareas 2011, presentado por la Profesora Titular de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, Dra. Alicia **MORALES LAMBERTI**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Social y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 117/11.-